



87201

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Ramón MAS PUJOL
de nacionalidad española
residente en Mataró (Barcelona), General Mola 40
por:

"TARJETA POSTAL ESTEREOSCOPICA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Se refiere el objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad a una nueva tarjeta postal la cual, merced a un apropiado troquelado de la misma presenta la novedad de ser plegable y poder aparecer al mismo tiempo bajo la apariencia y volumen de una tarjeta postal corriente tanto para su almacenamiento y posterior conservación como para su circulación a través del servicio internacional de correos, y la característica de contener ella misma una vista estereoscópica caprichosa y los medios ópticos adecuados para permitir su visión.
- 5.
10. A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo

87201



sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de una tarjeta postal de acuerdo con la presente Memoria, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

5. Fig. 1, es visto en alzado el anverso de una tarjeta postal estereoscópica conforme a la invención.
Fig. 2, es, visto también en alzado, el reverso de la misma tarjeta de la anterior figura.
Fig. 3, es un detalle a mayor escala en el que, según
10. un corte por la línea A-B de las precedentes figuras, puede apreciarse la forma en que una lengüeta de retención mantiene plegada la tarjeta, y
Fig. 4, es una perspectiva mostrando desplegada la citada tarjeta postal en disposición de ser observada la vista estereoscópica que contiene.
15. Una tarjeta postal estereoscópica de conformidad con el presente modelo consiste esencialmente en una lámina de cartulina u otro material idóneo apto para impresión, la cual, después de doblada sobre sí misma y unidos sus bordes extremos por medios convenientes, presenta, mientras se mantiene plegada, el aspecto de una postal corriente, y la de un cuerpo aproximadamente paralelepípedo cuando se ha desplegado para poder observar la vista estereoscópica que caracteriza la invención.
20. En virtud de la citada disposición, la tarjeta postal que nos ocupa mientras está plegada, aparece formada por dos cartulinas yuxtapuestas que para facilitar la descripción consideraremos como anverso (1) del conjunto y reverso (2) del mismo.
25. La cara visible del anverso (1), debido a unas abertu-
- 30.



ras troqueladas que sucesivamente se describirán está materializada por parte de la superficie correspondiente al extradós de dicho anverso (1) y por parte correspondiente al intradós del reverso (2).

5. En la cartulina correspondiente al anverso (1) hay practicada en la parte superior una ventana rectangular (3) la cual es de dimensiones coincidentes con las dos fotografías contiguas (4) de tipo estereoscópico y preferiblemente fijas, de color o no, que figuran insertas en la parte superior del intradós de la cartulina que materializa el reverso (2). En la parte inferior, centrada en el borde común a ambas cartulinas, hay practicada una escotadura triangular (5) de vértice redondeado, la cual, coincidiendo con otra escotadura semejante existente en el reverso (2), permite que el usuario pueda encajar en ella la nariz cuando se dispone a visionar la fotografía estereoscópica (4) impresa o adherida a la tarjeta. Con este fin, situados simétricamente a uno y otro lado de la expresada escotadura (5), existen dos orificios circulares centrados en los cuales aparecen sendas lentes de aumento (6), preferentemente de material plástico, cuya unión a los bordes de dichos orificios está asegurada mediante un adhesivo conveniente con auxilio de unos pequeños apéndices pertenecientes a las propias lentes (6) o por otro medio de vinculación apropiado.
- 10.
- 15.
- 20.

Para permitir los plegados y desplegados alternativos de la tarjeta existen en la misma cuatro líneas de pliegue horizontales y paralelas entre sí y dos líneas verticales.

25.

Dos de las mencionadas líneas horizontales corresponden a las dos líneas de pliegue bordeantes (7) que materializan los bordes superior e inferior de la tarjeta mientras ésta se mantiene plegada y las otras dos corresponden a unas líneas medias de

30.



pliegue (8) merced a las cuales, al desdoblarse dicha tarjeta, se forman las dos restantes aristas longitudinales del paralelepípedo considerado.

5. Las líneas de pliegue verticales (9) aparecen dispuestas en este sentido en el anverso (1) de la postal, a uno y otro lado de las lentes de aumento (6) y, a partir de las mismas, merced a unos cortes (10) perpendiculares a dichas líneas (9) hay establecidas unas pestañas laterales (11) que, cuando se abaten hacia el interior, tal como se representan en la Fig. 4, aseguran el armado y permanencia del conjunto en su posición sensiblemente paralelepípedica, posición en la cual las fotografías (4) quedan situadas paralela y verticalmente frente a las mirillas de visión (6) y con las escotaduras (5) dispuestas para poder apoyarse en la nariz del observador.

10. Para poder mantener la tarjeta en posición plegada y facilitar así su circulación, en el borde inferior de la ventana rectangular (3) que enmarca las fotografías (4) y sobrepasando la línea del mismo, existe una lengüeta troquelada (12) la cual, pasando a través de una entalla o rendija (13) que hay practicada en la cartulina del reverso (2) actúa a modo de lazo de trabazón, Fig. 3, impidiendo la separación no provocada de las dos cartulinas yuxtapuestas.

15. Las vistas (4) pueden ser intercambiables, en cuyo caso la tarjeta dispondrá de los oportunos medios de retención para las mismas.

20. Como es lógico, en la realización definitiva del objeto de la presente Memoria cabrán cuantas variaciones de tamaño, proporciones y demás detalles de ejecución son admisibles para la normal circulación y venta de las tarjetas postales corrientes, siendo en general susceptibles de variación sin salirse del marco del invento cuantos detalles no alteren, cambien o

25. 30.



modifiquen fundamentalmente la propia esencialidad del mismo.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Mo-

5. delo de Utilidad:

1^a.- Tarjeta postal estereoscópica, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por una lámina plegable doblada sobre sí misma y unida por medios adecuados, la cual, en la posición plana presenta, en una de sus caras, una zona apta para escritura, en cuya zona existen, además, tres líneas de pliegue paralelas, dos bordeantes y una media, poseedora esta última de una entalla central, en tanto que una de las que ocupan los bordes dispone de una escotadura para paso de la nariz del usuario.

10.

15. 2^a.- Tarjeta postal estereoscópica, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que, en la cara opuesta a la de escritura es portadora de dos fotografías contiguas equivalentes, preferentemente fijas, las cuales en la posición plegada quedan enmarcadas por una escotadura que, provista de una lengüeta central coopera con la entalla de la línea de plegado media, hallándose dotada la tarjeta en la región frontal contigua a la de la escotadura que enmarca las fotografías, además de dos orificios alineados con estas últimas y poseedores de lentes de aumento, de una abertura central coincidente con la que, para paso de la nariz existe en la zona de escritura.

20.

25.

3^a.- Tarjeta postal estereoscópica, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que la zona portadora de los lentes de aumento lo es también de dos pestañas laterales susceptibles de abatirse hacia el interior cuando se efectúa el desplegado de la tarjeta para producir el armado de

30.

87201

- 6 -



JUL

la misma y originar una caja abierta sensiblemente paralele-
pipédica, en la que las fotografías quedan situadas paralela-
mente frente a las mirillas de visión y en la que las abertu-
ras entre las aludidas lentes, permiten el apoyo de la nariz
5. del usuario.

4^a.- TARJETA POSTAL ESTEREOSCOPICA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren
con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas
foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada
de una hoja de dibujos aclarativos.

Barcelona, 6 Mayo de 1961

P. A.

R. VOLART PONS
P. P.



Fig. 1

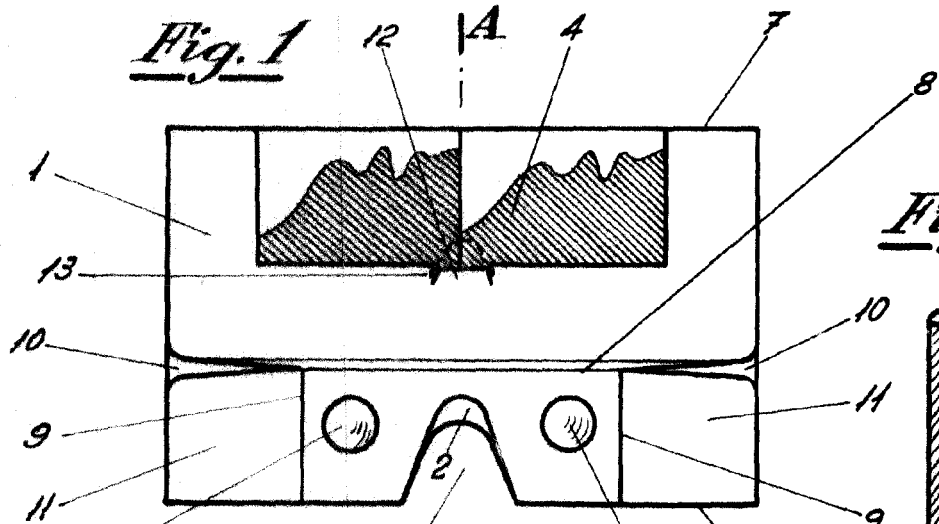


Fig. 2

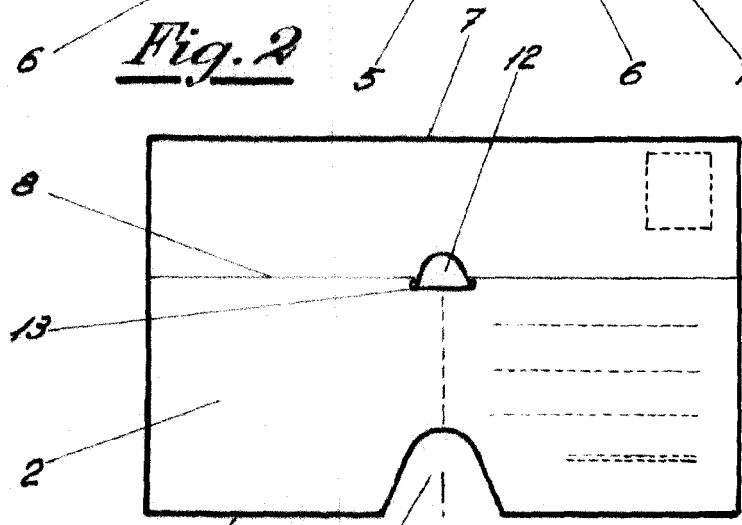


Fig. 3

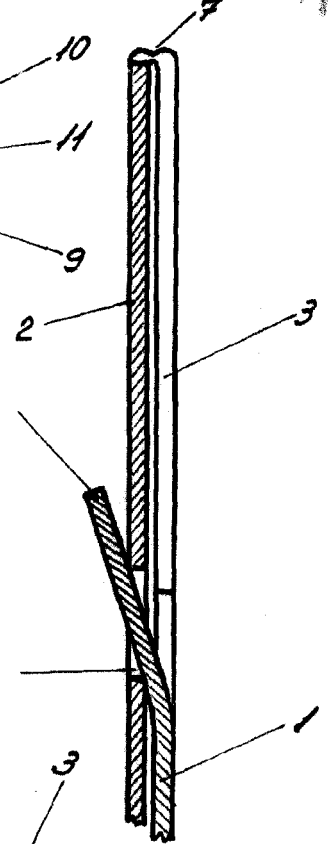
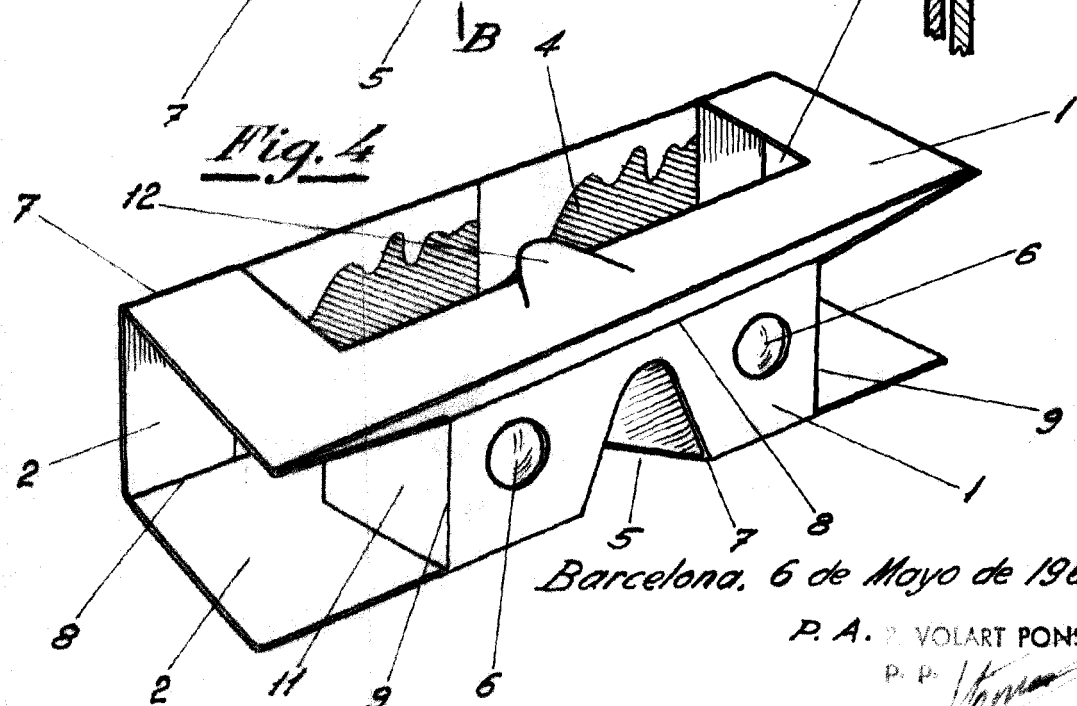


Fig. 4



Barcelona, 6 de Mayo de 1961

P. A. VOLART PONS

P. P. *[Signature]*

Escala variable